



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado No.	23-162-31-03-002-2000-00008-00
Demandante:	NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.
Demandado:	CORPALCOSTA Y OTROS

Vista la nota secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P., se dispondrá oficiará al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC seccional Montería, para que, a costas del interesado, parte ejecutante, expida avalúo catastral del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria N° 143-14125 de propiedad del ejecutado **CLAUDIO PETRO HUMANEZ** identificado con C.C. No 15.017.411. y se

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC Seccional Montería, para que, a costas del interesado, parte ejecutante **NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.**, expida avalúo catastral del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria N° 143-14125 de propiedad del ejecutado **CLAUDIO PETRO HUMANEZ** identificado con C.C. No 15.017.411. Para tales efectos, se conceden cinco (5) días.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA

Firmado Por:

Magda Luz Benitez Herazo
Juez
Civil 02
Juzgado De Circuito
Cordoba - Cerete

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5968bf1d9dc992ecb5323ef2701aa02b07b339a9607d2df76866accc0fc364b2

Documento generado en 16/09/2021 02:36:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>